

AVISO No. 151-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

Notificar por Aviso

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que no se ha podido dar trámite a la notificación a los señores que se relacionan a continuación, debido a que no aportaron dirección de notificación, ni teléfono donde puedan ser contactados, se procede para efectos de esta, la publicación mediante el presente aviso y se les pone en conocimiento que se encuentran a la fecha **Suspendidos en el Programa Colombia Mayor**.

A continuación, se relacionan los adultos mayores en estado de Suspensión en el Programa Colombia Mayor.

N°	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de Novedades
1	22261335	ALONSA		DE LA HOZ	DE PALACIO	POSIBLE FALLECIDO
2	22386727	CARMEN	JULIA	GUERRERO	VIDAL	POSIBLE FALLECIDO
3	22419127	LUZ	MARINA	CHAVES	DE PRADA	NO COBRO
4	22661576	JULIA	BELEN	CASTRO	MALDONADO	POSIBLE FALLECIDO
5	32625856	EVA	ROSA	POLO		POSIBLE FALLECIDO
6	32640520	LUZ	MARIA	GARCIA	MARTINEZ	NO COBRO
7	34975776	MARINA	DE JESUS	GONZALEZ	VILLADIEGO	NO COBRO
8	39025818	MARLENE	ESTHER	RUA	ROCILLO	POSIBLE FALLECIDO
9	1044609855	NORA	ESTHER	SERRANO	ALCENDRA	POSIBLE FALLECIDO

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla (www.barranquilla.gov.co), a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2024 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Para más información comunicarse al correo institucional auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co o a la línea de atención 6053399421.

Dado en Barranquilla a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2024.

Original Firmado

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
Secretario Distrital de Gestión Social
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyectó: Lissy Olivella - Contratista de la Secretaria Distrital de Gestión Social
 Revisó: Camilo Restrepo - Abogado de la Secretaria Distrital de Gestión Social
 Aprobó: Giovanni Gallo Marino - Asesor de Despacho de la Secretaria Distrital de Gestión Social